



# MEDIO AMBIENTE

SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/BW-0198/06/24

Oficio No. 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/1925/24

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 02 de julio de 2024

C. MARIANO GOMEZ PEREZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 24 de junio de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 29 de abril de 2024, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado "**MADERAS Y PRODUCTOS FORESTALES GÓMEZ**", integrada en el **LIBRO CHIS, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 19, AÑO 24**, Código de Identificación **T-07-094-MAR-001/17**; ubicado en **domicilio: 2A. CALLE ORIENTE S/N, ESQUINA CON AVENIDA CENTRAL VIDA NUEVA, C.P. 29410, TEOPISCA, CHIAPAS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Carbonería, Maderería y Taller de Elaboración de Rejas y Tabletas, autorizada mediante Oficio Número **127OR/SGPA/UARRN/DSFS/1130/2024**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE  
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLEN FEDERAL  
SUBDELEGACIÓN FEDERAL  
CHIAPAS

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la C. Guadalupe De La Cruz Guillén, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.e.p.- C.c.p. Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPa en Chiapas. -  
Ciudad. - correo electrónico: edgar.molina@profepa.gob.mx  
Expediente: 127.25S.712.7.3-19/2017

GCG/UGS/CASL/aso

